

# Prólogo

**JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ**

Catedrático emérito de Derecho Constitucional

El Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala, obra de la Asociación Católica de Propagandistas organizó el 2 de abril de 2014 un seminario para recordar y homenajear a tres eminentes personalidades del mundo jurídico español. Todos ellos coincidían en su condición de catedráticos de derecho civil y eminentes maestros. Se trata de don José Castán Tobeñas, don Antonio Hernández Gil y don Federico de Castro y Bravo. Los dos primeros añadieron a su condición académica de experto en derecho civil el haber ocupado la presidencia del Tribunal Supremo de España. El tercero fue magistrado en tribunales europeos. Don José Castán Tobeñas fue presidente del supremo y de cuya obra se encargó de exponer don Gabriel García Cantero catedrático emérito de derecho civil en la Universidad de Zaragoza. El profesor García Cantero ha titulado su comunicación con total acierto con el título “El Maestro Castán a distancia”. A lo largo de la misma comentó sus entrevistas personales con don José Castán analizando su herencia en el mundo del derecho al que calificó de maestro de civilistas y jurista ejemplar. El profesor García Cantero expuso la dimensión filosófica del maestro Castán así como sus innovaciones desde el punto de vista metodológico y sobre las fuentes del derecho. Destacó del profesor Castán su vinculación al iusnaturalismo así como la labor desempeñada como magistrado del Tribunal Supremo institución que presidió desde 1945 a 1969 sucediendo a Felipe Clemente de Diego a quien había dedicado el año 1914 una brillante tesis doctoral sobre “La crisis del matrimonio”. Fue también miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación presidiéndola el año 1964. El año 45 fue igualmente elegido como miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Su obra conocida

# Prólogo

**JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ**

Catedrático emérito de Derecho Constitucional

El Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala, obra de la Asociación Católica de Propagandistas organizó el 2 de abril de 2014 un seminario para recordar y homenajear a tres eminentes personalidades del mundo jurídico español. Todos ellos coincidían en su condición de catedráticos de derecho civil y eminentes maestros. Se trata de don José Castán Tobeñas, don Antonio Hernández Gil y don Federico de Castro y Bravo. Los dos primeros añadieron a su condición académica de experto en derecho civil el haber ocupado la presidencia del Tribunal Supremo de España. El tercero fue magistrado en tribunales europeos. Don José Castán Tobeñas fue presidente del supremo y de cuya obra se encargó de exponer don Gabriel García Cantero catedrático emérito de derecho civil en la Universidad de Zaragoza. El profesor García Cantero ha titulado su comunicación con total acierto con el título “El Maestro Castán a distancia”. A lo largo de la misma comentó sus entrevistas personales con don José Castán analizando su herencia en el mundo del derecho al que calificó de maestro de civilistas y jurista ejemplar. El profesor García Cantero expuso la dimensión filosófica del maestro Castán así como sus innovaciones desde el punto de vista metodológico y sobre las fuentes del derecho. Destacó del profesor Castán su vinculación al iusnaturalismo así como la labor desempeñada como magistrado del Tribunal Supremo institución que presidió desde 1945 a 1969 sucediendo a Felipe Clemente de Diego a quien había dedicado el año 1914 una brillante tesis doctoral sobre “La crisis del matrimonio”. Fue también miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación presidiéndola el año 1964. El año 45 fue igualmente elegido como miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Su obra conocida

# Prólogo

**JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ**

Catedrático emérito de Derecho Constitucional

El Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala, obra de la Asociación Católica de Propagandistas organizó el 2 de abril de 2014 un seminario para recordar y homenajear a tres eminentes personalidades del mundo jurídico español. Todos ellos coincidían en su condición de catedráticos de derecho civil y eminentes maestros. Se trata de don José Castán Tobeñas, don Antonio Hernández Gil y don Federico de Castro y Bravo. Los dos primeros añadieron a su condición académica de experto en derecho civil el haber ocupado la presidencia del Tribunal Supremo de España. El tercero fue magistrado en tribunales europeos. Don José Castán Tobeñas fue presidente del supremo y de cuya obra se encargó de exponer don Gabriel García Cantero catedrático emérito de derecho civil en la Universidad de Zaragoza. El profesor García Cantero ha titulado su comunicación con total acierto con el título “El Maestro Castán a distancia”. A lo largo de la misma comentó sus entrevistas personales con don José Castán analizando su herencia en el mundo del derecho al que calificó de maestro de civilistas y jurista ejemplar. El profesor García Cantero expuso la dimensión filosófica del maestro Castán así como sus innovaciones desde el punto de vista metodológico y sobre las fuentes del derecho. Destacó del profesor Castán su vinculación al iusnaturalismo así como la labor desempeñada como magistrado del Tribunal Supremo institución que presidió desde 1945 a 1969 sucediendo a Felipe Clemente de Diego a quien había dedicado el año 1914 una brillante tesis doctoral sobre “La crisis del matrimonio”. Fue también miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación presidiéndola el año 1964. El año 45 fue igualmente elegido como miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Su obra conocida

popularmente como *el Castán* ha sido manual obligado en las oposiciones a la carrera judicial y notarías y registros.

Don Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui se encargaría de trazar el perfil biográfico de don Antonio Hernández Gil bajo el sugestivo título de “El sosegado patriotismo de un presidente de las Cortes (mis vivencias constituyentes a su vera)”. Tras una detallada exposición de los aspectos biográficos de don Antonio Hernández Gil en los que pone de relieve la cantidad y calidad de los cargos que ocupó el ilustre jurista extremeño (presidente del Consejo de Estado, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Senador de designación Real, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, presidente de la Comisión General de la Codificación, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación) pasa a exponer detalles de su vida profesional como abogado en ejercicio destacando algunos de los pleitos más importantes en los que intervino el abogado Hernández Gil. Continúa señalando algunos de los discursos más relevantes que pronunció a lo largo de su vida, destacando los de apertura de tribunales en su condición de presidente del Supremo y muy especialmente el pronunciado en el acto de sanción de la Constitución española vigente el 27 de diciembre de 1978. Hace una detallada exposición de su amplia bibliografía, para acabar centrándose en el período de 1977 a 1979 en el que ocupó por nombramiento real el cargo de presidente de las Cortes constituyentes, cargo que llevaba aparejado la presidencia del Consejo del Reino. El papel de don Antonio en este momento fue de especial importancia en el debate constituyente y de ello deja buena prueba el ponente Pérez Serrano que asistió como letrado al profesor Hernández Gil en la etapa constituyente, reconociendo públicamente su doble filiación biológica y académica del gran maestro don Nicolás Pérez Serrano y espiritual y universitaria de don Antonio Hernández Gil.

El ciclo de grandes juristas se cierra con la intervención del profesor Rico Pérez. El tema no podía ser más sugerente; “Los miércoles de don Federico de Castro”. El gran catedrático sevillano nieto del famoso don Federico figura clave en el sexenio democrático español, que muy joven obtiene la cátedra de derecho civil en La Laguna para pasar tras Salamanca, Sevilla a Madrid, donde en 1934 desempeñaría en primer

popularmente como *el Castán* ha sido manual obligado en las oposiciones a la carrera judicial y notarías y registros.

Don Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui se encargaría de trazar el perfil biográfico de don Antonio Hernández Gil bajo el sugestivo título de “El sosegado patriotismo de un presidente de las Cortes (mis vivencias constituyentes a su vera)”. Tras una detallada exposición de los aspectos biográficos de don Antonio Hernández Gil en los que pone de relieve la cantidad y calidad de los cargos que ocupó el ilustre jurista extremeño (presidente del Consejo de Estado, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Senador de designación Real, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, presidente de la Comisión General de la Codificación, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación) pasa a exponer detalles de su vida profesional como abogado en ejercicio destacando algunos de los pleitos más importantes en los que intervino el abogado Hernández Gil. Continúa señalando algunos de los discursos más relevantes que pronunció a lo largo de su vida, destacando los de apertura de tribunales en su condición de presidente del Supremo y muy especialmente el pronunciado en el acto de sanción de la Constitución española vigente el 27 de diciembre de 1978. Hace una detallada exposición de su amplia bibliografía, para acabar centrándose en el período de 1977 a 1979 en el que ocupó por nombramiento real el cargo de presidente de las Cortes constituyentes, cargo que llevaba aparejado la presidencia del Consejo del Reino. El papel de don Antonio en este momento fue de especial importancia en el debate constituyente y de ello deja buena prueba el ponente Pérez Serrano que asistió como letrado al profesor Hernández Gil en la etapa constituyente, reconociendo públicamente su doble filiación biológica y académica del gran maestro don Nicolás Pérez Serrano y espiritual y universitaria de don Antonio Hernández Gil.

El ciclo de grandes juristas se cierra con la intervención del profesor Rico Pérez. El tema no podía ser más sugerente; “Los miércoles de don Federico de Castro”. El gran catedrático sevillano nieto del famoso don Federico figura clave en el sexenio democrático español, que muy joven obtiene la cátedra de derecho civil en La Laguna para pasar tras Salamanca, Sevilla a Madrid, donde en 1934 desempeñaría en primer

# Prólogo

**JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ**

Catedrático emérito de Derecho Constitucional

El Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala, obra de la Asociación Católica de Propagandistas organizó el 2 de abril de 2014 un seminario para recordar y homenajear a tres eminentes personalidades del mundo jurídico español. Todos ellos coincidían en su condición de catedráticos de derecho civil y eminentes maestros. Se trata de don José Castán Tobeñas, don Antonio Hernández Gil y don Federico de Castro y Bravo. Los dos primeros añadieron a su condición académica de experto en derecho civil el haber ocupado la presidencia del Tribunal Supremo de España. El tercero fue magistrado en tribunales europeos. Don José Castán Tobeñas fue presidente del supremo y de cuya obra se encargó de exponer don Gabriel García Cantero catedrático emérito de derecho civil en la Universidad de Zaragoza. El profesor García Cantero ha titulado su comunicación con total acierto con el título “El Maestro Castán a distancia”. A lo largo de la misma comentó sus entrevistas personales con don José Castán analizando su herencia en el mundo del derecho al que calificó de maestro de civilistas y jurista ejemplar. El profesor García Cantero expuso la dimensión filosófica del maestro Castán así como sus innovaciones desde el punto de vista metodológico y sobre las fuentes del derecho. Destacó del profesor Castán su vinculación al iusnaturalismo así como la labor desempeñada como magistrado del Tribunal Supremo institución que presidió desde 1945 a 1969 sucediendo a Felipe Clemente de Diego a quien había dedicado el año 1914 una brillante tesis doctoral sobre “La crisis del matrimonio”. Fue también miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación presidiéndola el año 1964. El año 45 fue igualmente elegido como miembro de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Su obra conocida

popularmente como *el Castán* ha sido manual obligado en las oposiciones a la carrera judicial y notarías y registros.

Don Nicolás Pérez-Serrano Jáuregui se encargaría de trazar el perfil biográfico de don Antonio Hernández Gil bajo el sugestivo título de “El sosegado patriotismo de un presidente de las Cortes (mis vivencias constituyentes a su vera)”. Tras una detallada exposición de los aspectos biográficos de don Antonio Hernández Gil en los que pone de relieve la cantidad y calidad de los cargos que ocupó el ilustre jurista extremeño (presidente del Consejo de Estado, presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Senador de designación Real, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, presidente de la Comisión General de la Codificación, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación) pasa a exponer detalles de su vida profesional como abogado en ejercicio destacando algunos de los pleitos más importantes en los que intervino el abogado Hernández Gil. Continúa señalando algunos de los discursos más relevantes que pronunció a lo largo de su vida, destacando los de apertura de tribunales en su condición de presidente del Supremo y muy especialmente el pronunciado en el acto de sanción de la Constitución española vigente el 27 de diciembre de 1978. Hace una detallada exposición de su amplia bibliografía, para acabar centrándose en el período de 1977 a 1979 en el que ocupó por nombramiento real el cargo de presidente de las Cortes constituyentes, cargo que llevaba aparejado la presidencia del Consejo del Reino. El papel de don Antonio en este momento fue de especial importancia en el debate constituyente y de ello deja buena prueba el ponente Pérez Serrano que asistió como letrado al profesor Hernández Gil en la etapa constituyente, reconociendo públicamente su doble filiación biológica y académica del gran maestro don Nicolás Pérez Serrano y espiritual y universitaria de don Antonio Hernández Gil.

El ciclo de grandes juristas se cierra con la intervención del profesor Rico Pérez. El tema no podía ser más sugerente; “Los miércoles de don Federico de Castro”. El gran catedrático sevillano nieto del famoso don Federico figura clave en el sexenio democrático español, que muy joven obtiene la cátedra de derecho civil en La Laguna para pasar tras Salamanca, Sevilla a Madrid, donde en 1934 desempeñaría en primer

lugar la cátedra de derecho internacional privado. Como muy bien señala el profesor Rico el creciente prestigio intelectual que a nivel internacional cosechó don Federico de Castro y Bravo justifica su elección para juez del Tribunal Internacional de la Haya así como su cargo de asesor para asuntos internacionales en el Ministerio Español de Asuntos Exteriores.

La llegada a Madrid de don Federico coincide con la puesta en marcha de un famoso seminario de derecho civil que jugó un papel importantísimo en el desarrollo de la doctrina civilista en nuestra patria. El profesor Rico Pérez va desgranando las cualidades que en su opinión adornaban al maestro y lo hace, dando a sus palabras una especial ternura comprensible en el aprecio y la devoción del buen alumno hacia los maestros. Destaca su sentido de la autoridad, su permanente ejercicio de humanidad para sus conocidos y colaboradores, la humildad con que en todo momento aún consciente de su superior nivel supo tratar a sus colaboradores, el extraordinario trabajo que llevó a cabo desde la cátedra y la academia y lo más importante su culto a la verdad y su admirable respeto hacia la justicia. El profesor Rico supo dar a su intervención un tono humano con el que cerraba este Seminario de Grandes Juristas que ha marcado un hito en las actuaciones del Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala para el curso 2013-2014.

Desde la Dirección de esta obra de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP) es para mí un honor y una extraordinaria satisfacción el haber convocado a los eminentes juristas que tomaron la palabra, agradezco su generosa respuesta cuando se le invitó a participar y felicito muy cordialmente a todos ellos por el alto nivel de sus intervenciones.



lugar la cátedra de derecho internacional privado. Como muy bien señala el profesor Rico el creciente prestigio intelectual que a nivel internacional cosechó don Federico de Castro y Bravo justifica su elección para juez del Tribunal Internacional de la Haya así como su cargo de asesor para asuntos internacionales en el Ministerio Español de Asuntos Exteriores.

La llegada a Madrid de don Federico coincide con la puesta en marcha de un famoso seminario de derecho civil que jugó un papel importantísimo en el desarrollo de la doctrina civilista en nuestra patria. El profesor Rico Pérez va desgranando las cualidades que en su opinión adornaban al maestro y lo hace, dando a sus palabras una especial ternura comprensible en el aprecio y la devoción del buen alumno hacia los maestros. Destaca su sentido de la autoridad, su permanente ejercicio de humanidad para sus conocidos y colaboradores, la humildad con que en todo momento aún consciente de su superior nivel supo tratar a sus colaboradores, el extraordinario trabajo que llevó a cabo desde la cátedra y la academia y lo más importante su culto a la verdad y su admirable respeto hacia la justicia. El profesor Rico supo dar a su intervención un tono humano con el que cerraba este Seminario de Grandes Juristas que ha marcado un hito en las actuaciones del Instituto CEU de Humanidades Ángel Ayala para el curso 2013-2014.

Desde la Dirección de esta obra de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP) es para mí un honor y una extraordinaria satisfacción el haber convocado a los eminentes juristas que tomaron la palabra, agradezco su generosa respuesta cuando se le invitó a participar y felicito muy cordialmente a todos ellos por el alto nivel de sus intervenciones.

# El maestro Castán, en la distancia

GABRIEL GARCÍA CANTERO

Catedrático emérito de Derecho Civil. Universidad de Zaragoza

## 1. Algunos rasgos auto-biográficos (del conferenciante)

Vacilé al preparar esta conferencia por tener que comenzar hablando en primera persona. He de confesar ante ustedes algo que presumiblemente desconocen y probablemente les sorprenda. En mi etapa de estudiante universitario (Valladolid 1944-1949) no tuve ocasión de consultar expresamente *el Castán*, ni ningún otro manual de derecho civil. Añado, a renglón seguido, que fui un estudiante atípico y anómalo dado que cursé la licenciatura como “alumno libre”, puesto que viviendo a 300 kilómetros de distancia respecto de la universidad más cercana, hube de limitarme a aspirar a la modesta categoría de “alumno libre”, ciertamente no demasiado bien visto entonces a nivel académico, estando obligado a preparar los exámenes finales en una academia privada del lugar de mi residencia; exámenes que –recuerdo que conservo muy vivo– realizábamos en la Universidad de Valladolid después de que se examinaran los alumnos “oficiales” y “los de Deusto”. Sin embargo es obligado evocar aquí que la academia que frecuenté en San Sebastián estaba patrocinada por la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, y que entre sus profesores figuraban notarios, como don Luis Hoyos de Castro, y otros profesionales como don Francisco Guijarro de Arrabalaga que años más tarde presidiría la misma A.C.N.P. En consecuencia deduzco que, muy probablemente, los utilísimos apuntes que me proporcionaron aquellos abnegados profesores donostiarras tenían no poca doctrina castañiana, aunque yo, en aquel momento, lo ignorase.